

25 de Mayo de 1823.

SELLO CUARTO, VENIDA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
SIEGLE DE INDEPENDENCIA Y CIN-

COVENTA Y OCHO. Lo

envíase para la ciudad de Méjico que habiendo fallecido el s^r. Fr^r. Gómez Clavell
dió Joseph de Guevara Comisario para la Dirección de las obras de la
Catedral de S^r. Patricio Acosta, y del producto de la Caja de Agua para
ellas es muerto y pasado de esta presente vida; en la cual Intelecto nom-
bra en su lugar al s^r. Fr^r. José Exea y Mula, Notario perpetuo de esta
ciudad para que use de su Comisión en la forma que sus antecesores=

El s^r. Fr^r. Juan Gregorio Alburquerque Procurador General: Dijo que en
consecuencia de el encargo que esta ciudad puso a su cuidado en Cabildo
del día ocho de Julio de este año a fin de que hiciese presente a don Juan Ma-
tin de Yágoen Administrador de Rentas Provinciales a causa del memo-
rial dado por los Gobernadores sobre los procedimientos de don Joseph Me-
dinilla fiel de las Caxnúzcas de esta ciudad; Cuyo memorial con el testi-
monio que le acompaña por el que reacredita el perjuicio que re-
sulta a los Gobernadores y Comun la no observanza de lo que debe prae-
tizarse dho Medinilla, y Con efecto habiendo conferido con otro Administrador
lo que dho memorial solicitaba quedo en hacer las preben-
dades correspondientes al premitido Medinilla, y con efecto le amonesto
de que pudiera esperarse las operaciones del mencionado Medinilla fueran
sin modificadas; y sin embargo de esto vibraron las mismas zacu-
rrias que motivaron al mencionado Memorial; lo que hace presente con
los documentos que compuestos quedan para que esta ciudad se dé
las providencias que por Combinación tenga corroborando mas y mas
el Decreto que este Ayuntamiento dispuso el día dos del Baxiente= Y
por la ziu^d entendida del manifiesto del s^r. Fr^r. Juan Gregorio Albu-
querque viéndole indispensable citar quantos perjuicios pueden cau-
sarse a sus vecinos y consecuente al Común de Gobernadores= Acordó se
escriba por los Caballeros Comisarios de Delegaciones Representando a los v.^{rs}
Directores los Jefes motivos que a esta ziu^d estimular a la voluntad y re-
medio de los perjuicios que por dho memorial y terremoto se expresan los
que acompañen a dha representación, y necesario viendo con ello

